

Al comparar la reciente temporada con el periodo del año anterior

SAG incautó 61,5% menos de artículos no autorizados por Paso Pichachén

El servicio interceptó casi 150 kilos de productos de origen vegetal y más de 15 kilos de origen pecuario. Balance del proceso fiscalizador fue calificado como positivo.

Una positiva evaluación de las intercepciones de productos de origen vegetal y animal en el Control Fronterizo Pichachén realizó el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), ya que esta temporada las incautaciones disminuyeron en un 61,5% en comparación con la temporada anterior.

Durante el periodo de funcionamiento de este paso fronterizo, entre el 30 de octubre 2025 al 10 de abril pasado, se inspeccionaron 1.570 medios de transporte, 4.765 pasajeros, interceptando 149,1 kilos de productos de origen vegetal, un 62,2% menos que la temporada anterior, destacando frutas y verduras, madera con corteza y otras como leña con daños de insectos. En el caso de los productos de origen animal éstas



El servicio intercepta productos vegetales, animales y artesanías que busquen ingresar al país.

Entre el 30 de octubre de 2025 al 10 de abril pasado, se inspeccionaron 1.570 medios de transporte y 4.765 pasajeros por el paso.

bajaron un 53% en relación a la temporada anterior.

Desde el SAG explicaron que estos productos podrían contener plagas y/o enfermedades que podrían dañar gravemente la agricultura del país, por lo cual es importante su intercepción en forma oportuna, evitando su ingreso y establecimiento en el territorio nacional. Porello, en el caso de

este control fronterizo, inspectores del SAG revisan el equipaje acompañante y los medios de transporte que ingresan al país, por lo que solicitan al responsable del equipaje su apertura, para revisar su contenido de forma manual.

Asimismo, recordaron que la legislación establece que los vegetales, animales, productos de

origen vegetal o animal (incluidas las artesanías), productos químicos y/o biológicos para uso agrícola, productos farmacéuticos de uso veterinario y productos para alimentación animal que pretendan ingresarse al país, serán revisados por un inspector del SAG antes de su nacionalización, quien definirá las medidas a aplicar según cada producto.